

ACTA DE RECIBO FINAL C-MCHIV-MC-021-2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
NUMERO:	C-MCHIV-MC-021-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024-2027'"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHIVATÁ
NIT:	800.014.989-1
REPRESENTANTE LEGAL	YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.049.605.746 de Tunja
CONTRATISTA	ARMONIA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT: 902.003.109-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA.
IDENTIFICACIÓN	CC. N° 37.671.256 expedida en Barbosa
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE M/CTE (\$44.106.994,67)
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS y/o monto agotable, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	OCHO (08) DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	21 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber, **JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA**, secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** y **ARMONIA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS** representada legalmente por **ANGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.671.256 expedida en Barbosa, en calidad de **CONTRATISTA**, Se reunieron con el fin de suscribir la presente Acta de recibo final del **CONTRATO C-MCHIV-MC-021-2026** de acuerdo con lo siguiente:

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS					
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 'CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024-2027					
ÍTEM	ACTIVIDAD / INSUMO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS	Según monto agotable	768.0 m3	\$ 42.100,00	\$ 32.332.800,00
2	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	Según monto agotable	23 DÍAS	\$ 505.000,00	\$ 11.615.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 43.947.800,00

De conformidad con el Acta de Terminación del CONTRATO C-MCHIV-MC-021-2026, suscrita el dos (2) de septiembre de 2026, las partes dejaron constancia de que el objeto contractual había sido ejecutado en su totalidad, razón por la cual se dio por terminada la ejecución del contrato. En dicha acta se dejó expresamente

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jairo Andrés Guerrero Valencia	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Yesid Alexander Bernal Hernández
Cargo:	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Asesor externo de contratación	Alcalde Municipal
Firma:			

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATÁ NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO:	
	Código	AD-F-OF-07	Subproceso: CONTRATACIÓN	
	Versión	01	Formato ACTA DE RECIBO FINAL	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
				Página 2 de 2

señalado que, para ese momento, no se procedía al recibo a satisfacción, debido a que se encontraba pendiente la presentación por parte del contratista de las planillas de pago de seguridad social correspondientes.

Así mismo, en el apartado de observaciones y aclaraciones del Acta de Terminación se estableció expresamente que, una vez el contratista presentara las planillas de seguridad social debidamente pagadas, se procedería a realizar el recibo a satisfacción del contrato.

En consecuencia, la presente Acta de Recibo Final no corresponde a una nueva ejecución de actividades ni implica que el contrato se encuentre siendo ejecutado con posterioridad a su terminación, sino que tiene por finalidad formalizar el recibo a satisfacción del objeto contractual previamente ejecutado y cuya terminación quedó consignada en el Acta de Terminación de fecha dos (2) de septiembre de 2026, una vez acreditado el cumplimiento del requisito pendiente señalado en dicha acta.

Durante la ejecución del contrato se realizó el suministro de material granular tipo recebo y el transporte de material granular suelto, destinados al mejoramiento, mantenimiento y conservación de la red vial del municipio de Chivatá, Boyacá, de conformidad con las necesidades identificadas por la entidad, los requerimientos efectuados durante la ejecución y las especificaciones técnicas establecidas para el contrato.

La supervisión, con fundamento en los soportes de ejecución, los documentos allegados por el contratista y las verificaciones realizadas durante el desarrollo del contrato, deja constancia de que las actividades relacionadas en la presente acta corresponden a las efectivamente ejecutadas dentro del marco del contrato y que el valor efectivamente ejecutado asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$43.947.800,00).

Verificado el cumplimiento de la condición señalada en el Acta de Terminación y acreditado el pago de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social, se procede mediante la presente acta a efectuar el RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN del objeto contractual, dejando constancia de que el presente documento constituye la formalización del recibo que había quedado pendiente al momento de suscribirse el Acta de Terminación.

En virtud de lo anterior, y una vez suscrita la presente Acta de Recibo Final, se podrá proceder con las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes a la liquidación del contrato, de conformidad con la documentación que repose en el expediente contractual y las obligaciones pendientes a cargo de las partes.

La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen y rige a partir de la fecha de su suscripción, firmándose en el Municipio de Chivatá, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



JAIRO ANDRÉS GUERRERO VALENCIA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor



ARMONIA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS
NIT: 902.003.109-1
R/L ANGELA VIVIANA ARCHILA CASTAÑEDA
C.C. N° 37.671.256 de Barbosa.
Contratista

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jairo Andrés Guerrero Valencia	Freddy Villareal Ramírez Pérez	Yesid Alexander Bernal Hernández
Cargo:	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos	Asesor externo de contratación	Alcalde Municipal
Firma:			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIVATÁ